INFORME DE SUPERVISIÓN Y EJECUCIÓN CONTRACTUAL

I. DATOS GENERALES

PERIODO DEL INFORME	01 DE MARZO AL 29 DE MARZO DE 2026
FECHA DEL INFORME	ABRIL 06 DE 2026

II. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS
DEPENDENCIA	DIRECCION JURIDICA

III. GENERALIDADES DEL CONTRATO

CONTRATO No.	019
FECHA	28 DE ENERO 2026
CLASE DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
MODALIDAD DE SELECCION	CONTRATACIÓN DIRECTA
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE UN ABOGADO PARA QUE BRINDE ACOMPAÑAMIENTO, ASESORIA JURIDICA Y APOYO AL DESPACHO DE LA CONTRALORA Y DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
CONTRATANTE	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
NIT	890.706.847-1
ORDENADORA DEL GASTO	YESICA LOZANO NORIEGA
CEDULA	1.066.512.940
CONTRATISTA	MANUEL ANDRES MORENO SOTO
CEDULA	71.314.879
DOMICILIO	CALLE 5 No. 80 130
TELEFONO	3046783544
VALOR DEL CONTRATO	SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($72.000.000)

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

FORMA DE PAGO	La Contraloría Departamental del Tolima cancelará la totalidad del valor contratado en OCHO (8) pagos comprendidos en periodos de Treinta (30) días calendario por valor de **NUEVO MILLONES DE PESOS M/CTE ($9.000.OOO)**, previa entrega total de las obligaciones pactadas y presentación del informe de cumplimiento por parte del supervisor del contrato y verificación por parte de éste del cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social. **PARÁGRAFO PRIMERO.** El supervisor deberá verificar para cada pago que el contratista haya realizado el pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral, de acuerdo con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. El Supervisor que sin justa causa no verifique el pago de los aportes, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al Régimen Disciplinario vigente. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El supervisor será responsable de la veracidad de la información contenida en el informe de supervisión**.**
PLAZO	**OCHO (8) MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.
NUMERO Y FECHA DEL CDP	Certificación de disponibilidad presupuestal No. CD1-026000024 del día (30) de enero de 2026, expedido por la profesional Especializada de la secretaria Administrativa y Financiera ROSA CANDIDA RAMIREZ
SUPERVISOR	CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS
ACTA DE INICIO	30 DE ENERO 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL	29 DE SEPTIEMBRE DE 2026
NUEVA FECHA DE TERMINACION CON ADICION	

IV. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

A. PRORROGAS

PRORROGA No.	FECHA	PLAZO

B. SUSPENSIONES AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIACION

ACTA No.	FECHA (DIA, MES, AÑO)

C. ADICIONES

ADICION No.	FECHA	VALOR ($)

D. OTRAS MODIFICACIONES

MODIFICACION No.	FECHA	DESCRIPCION

V. BALANCE CONTRACTUAL

A. INFORMACIÓN TIEMPO DE EJECUCIÓN

TIEMPO DE EJECUCION DEL CONTRATO (MESES)	DOS (2) MESES
AVANCE PORCENTUAL (%)	25 %

B. INFORMACIÓN FINANCIERA DE EJECUCIÓN

VALOR INICIAL:	$ 72.000.000
VALOR ADICION:	
VALOR TOTAL:	$ 72.000.000

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

VALOR EJECUTADO	$ 9.000.000
VALOR A PAGAR	$ 9.000.000
SALDO DEL CONTRATO	$ 54.000.000

C. INFORMACIÓN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SI CUMPLE	NO CUMPLE	REPROGRAMA	NO SE PROGRAMO
1.	Asesorar y Apoyar la proyección jurídica de los actos administrativos que requiera el Despacho de la Contralora Departamental del Tolima.	**X**			
2.	Asesorar y apoyar en la proyección de actos administrativos y documentos de carácter jurídico que se requieran en el Despacho de la contralora y en la contraloría departamental del Tolima.				**x**
3.	Asesorar en temas contractuales a la contralora departamental del Tolima para facilitar la toma de decisiones.				**x**
4.	Apoyar en el análisis, proyección y asesoramiento de las respuestas que se deban de dar dentro en los procesos judiciales y tutelas que lleguen en contra de la entidad en el Despacho de la Contraloría Departamental del Tolima.	**X**			
5.	Brindar acompañamiento jurídico en la revisión de documentos y actos administrativos que se emitan en las diferentes dependencias de la Contraloría Departamental del Tolima.				**x**
6.	Apoyar en la revisión del estudio de antecedentes que llegan al Despacho remitidos por la Dirección Técnica de Participación ciudadana.				**x**
7.	Asesorar y Acompañar a la contralora en la elaboración de respuestas y documentación con destino a la Auditoría General de la República relacionada con la rendición de cuentas, recopilar la información requerida, actualizar la documentación conforme a los lineamientos establecidos en el Plan de Acción.				**x**

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

8.	Apoyar y asesorar en el área legal frente a la revisión de los diferentes informes generados en el marco del quehacer misional de la Entidad y proponer ajustes orientados a la defensa legal de la institución.	**x**			
9.	Las demás requeridas por la supervisión del contrato relacionadas con el objeto de su contrato, según su área de formación profesional.	**X**			

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

SOPORTES DE INFORME

SOPORTES DEL INFORME

1.Cuenta de cobro No. 02
2. Informe de Actividades: (01 DE MARZO AL 29 DE MARZO DE 2026)
3. Anexos: Soportes de evidencias
4. Seguridad Social N° 84093496 DEL MES DE MARZO 2026.
5. Formato de rentas

(Relacione como soportes planillas, registros fotográficos y demás documentación anexa al informe del contratista)

D. RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	VALOR
SALUD	2026- 03	$ 450.000
PENSIÓN	2026- 03	$ 576.000
ARL	2026 -03	$ 18.800

E. OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR

(Relacione las observaciones adicionales que tenga al cumplimiento de las obligaciones contractuales)

VI. CERTIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LA LABOR CONTRATADA.

El suscrito Director Técnico Jurídico de la Contraloría Departamental del Tolima, en calidad de supervisor del contrato N°. 019 del 28 de enero de 2026 certifica que la contratista:

- Ha cumplido con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato y los servicios contratados han sido recibidos a entera satisfacción, de conformidad con lo establecido en el acto contractual mencionado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

- Ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud y pensión durante la vigencia del contrato y se encuentra a paz y salvo a la fecha, por este concepto en cumplimiento del artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

Por lo anterior, se da el visto bueno y se certifica que se cumplieron a cabalidad con las actividades principales del contrato.

Firmado en Ibagué, el día seis (06) del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).

CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS
DIRECTOR TECNICO JURIDICO
Supervisor del Contrato

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.